

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11601402

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

08 JUL 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 172659

SANTIAGO, 27 de Junio de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.019.138.446, 2.019.138.447 y 2.019.138.448 del aоo 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resoluciоn Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resoluciоn N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 aоo en la condiciоn de TITULAR a Ingrid Judith GUERRA DE VELA de nacionalidad VENEZOLANA, en la condiciоn de DEPENDIENTE a Jose Armando VELA GUERRA de nacionalidad VENEZOLANA, ^{titulado por} _{EN EMPRESA} Angel Santiago VELA GUERRA de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador _{ASOCIACIОN} APARICIO & SARMIENTO SPA.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policiа de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policiа Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y Migraciоn del Ministerio del Interior y Seguridad Pбblica

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Dpto.
Extranjeria
y Migraciоn
*
JORGE MUÑOZ POHL
SECCIОN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/ASS
[322]27/06/2019

Distribuciоn:

- 1.- Policiа Internacional
- 2.- Archivo